

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

#### **Vías y requisitos de acceso al título, incluyendo el perfil de ingreso recomendado**

De acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y haber superado la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente que se citan:

- Estar en posesión de los títulos académicos o profesionales y pruebas que se recogen en la convocatoria de matrícula que anualmente realiza la USC (ver anexo III de la convocatoria del curso 2007/08:

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0583.PDF>).

- Los alumnos procedentes de universidades extranjeras a los que se les conceda la convalidación parcial de los estudios que pretende continuar en la USC de acuerdo con los criterios que determine la USC (ver apartado 2.1.1.1 de la convocatoria de matrícula del curso 2007/08 y art. 30.2 de las normas de gestión académica:

<http://www.usc.es/sxa/normativa/ficheros/XA0583.PDF>,

[http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normasxestion academica.pdf](http://www.usc.es/estaticos/normativa/pdf/normasxestion_academica.pdf)).

La Orden del 19 de febrero de 2008 (Diario Oficial de Galicia del 6 de marzo) regula el proceso de incorporación de los estudiantes, para el curso 2008/2009, a las universidades gallegas. En Galicia el sistema universitario aplica el principio de distrito único a los estudiantes. Ello significa que los estudiantes en Galicia se incorporan a cualquier centro de enseñanza universitaria con independencia del lugar de la Comunidad Autónoma en el que cursen sus estudios de secundaria o realicen las Pruebas de Acceso a la Universidad. Así, toda la información relativa al acceso a la universidad se puede obtener en su página web: <http://ciug.cesga.es/PDF/Guia2008.pdf>.

Con el objetivo de conjugar por un lado los principios del distrito único y distrito abierto, la autonomía universitaria y la coordinación de los procedimientos y de las competencias en el acceso de los estudiantes a la universidad, las tres universidades gallegas firmaron un convenio específico para la organización y el desarrollo de las pruebas de acceso y la asignación de las plazas en el Sistema Universitario de Galicia, estableciendo como comisión organizadora la Comisión Interuniversitaria de Galicia (CIUG) de acuerdo con lo que establece la normativa vigente en relación con las pruebas de acceso. Por lo tanto, y en virtud de esta normativa, los estudiantes que han superado las pruebas de acceso a la Universidad podrán matricularse en la titulación de Grado en Filología Clásica.

En cuanto al perfil de acceso, aunque no se exige una formación previa específica, es recomendable que el estudiante haya cursado durante el bachillerato la modalidad de

Humanidades y Ciencias Sociales (R. D. 1467/2007). Es asimismo recomendable que posea las siguientes características personales y académicas:

- Curiosidad intelectual
- Hábito de lectura
- Sensibilidad estética
- Capacidad analítica
- Capacidad crítica
- Constancia y responsabilidad en el trabajo
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Competencia en expresión oral y escrita
- Competencia lingüística básica en alguna lengua extranjera
- Competencia básica en instrumentos informáticos.

### **Canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación**

La USC cuenta con un programa específico de información y difusión de su oferta de estudios a través de un perfil específico en su página web dirigido a futuros estudiantes <http://www.usc.es/gl/perfiles/futuros/index.jsp>

Al mismo tiempo, desde hace años desarrolla un programa de información y orientación en los Centros de Enseñanza Media de Galicia, denominado “Programa A Ponte” (<http://www.usc.es/aponte>), en cuyo marco el profesorado universitario imparte charlas informativas en estos centros. Además, se organizan “Jornadas de Puertas Abiertas” en las que los futuros estudiantes visitan las Facultades, centros e instalaciones de la USC.

La información relativa al acceso a la Universidad y la matrícula se facilita por dos vías: a través de la Comisión Interuniversitaria de Galicia, órgano consorciado participado por la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia y las tres Universidades Públicas de Galicia, que gestiona el acceso a las Universidades (<http://ciug.cesga.es/menuinicio.html>), y a través de la página web de la USC (<http://www.usc.es>), que mantiene información constantemente actualizada sobre la normativa de acceso, matrícula, oferta de titulaciones, centros, servicios de apoyo al estudiante, etc.

Además, la USC cuenta con una oficina física, el Centro de Orientación Integral ao Estudante (COIE) (<http://www.usc.es/gl/coies/coie.jsp>), con una unidad específica dirigida a la orientación preuniversitaria.

Por último, la Universidad participa anualmente en Ferias y Exposiciones de Universidades y Centros de Enseñanza Superior, tanto a nivel gallego (v.g., “Forum Orienta do Ensino Superior en Galicia”, organizado por la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, <http://www.forumorienta.es/>), como español e internacional, para promocionar su oferta de estudios.